

## El **IFT** confirma dominancia de **Telmex** en larga distancia

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** confirmó la dominancia de **Telmex** y Telnor en los mercados de enlaces dedicados en larga distancia y a los dedicados para interconexión.

Ello, derivado del análisis del recurso de reconsideración que interpuso la firma de telefonía fija en 2009, luego de que la extinta Comisión Federal de Competencia (CFC) determinara que las empresas propiedad de Carlos Slim son dominantes.

“Los agravios expuestos resultan infundados e inoperantes y, por ende, no desvirtúan las consideraciones y conclusiones de la resolución de fecha 25 de junio 2009, emitidas en el expediente DC-002-2007”, dice el documento publicado en el sitio del regulador el 13 de diciembre.

La resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los comisionados presentes Gabriel Contreras, Luis Fernando Borjón, Ernesto Estrada, Adriana Labardini y Adolfo Cuevas.

El 25 de junio de 2009, la entonces CFC determinó que las empresas de telefonía fija detentan poder sustancial en las localidades en que prestan sus ser-



**Tiene poder sustancial en enlaces.** (Foto: Cuartoscuro)

vicios en los 97 mercados mayoristas de arrendamiento de enlaces locales y de larga distancia en diversas poblaciones.

Miguel Flores Bernés, ex comisionado de la CFC, explicó que después de la confirmación de dominancia por parte del **IFT**, el regulador está en posibilidades de implementar obligaciones específicas para **Telmex** y Telnor.

El **IFT** podría aplicar regulación asimétrica para ambas empresas en tarifas a mercados intermedios, previó. (*Notimex*)

